



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA UTILIZACION DE EXPLANADA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.760.

DALCAHUE, 24 de Octubre del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: La utilización de Explanada Municipal con el fin de realizar Feria Medioambiental, el día martes 07 de Noviembre desde las 09:00 hasta las 16:30 horas. Esto enmarcado en las actividades del 13° Aniversario de dicho Establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



DIANA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALFONSO SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

